

# Treinta años de Política Agraria Común en España

Agricultura y multifuncionalidad en el contexto de la nueva ruralidad



Ángel Raúl Ruiz Pulpón  
Manuel Antonio Serrano de la Cruz Santos-Olmo  
Julio Plaza Tabasco  
(Editores)

TREINTA años de Política Agraria Común en España. Agricultura y multifuncionalidad en el contexto de la nueva ruralidad / editores, Ángel Raúl Ruiz Pulpón, Manuel Antonio Serrano de la Cruz Santos-Olmo, Julio Plaza Tabasco – Ciudad Real: Asociación de Geógrafos Españoles (Grupo de Geografía Rural), Óptima Diseño e Impresión s. l., 2016

962 págs.; 24 cm.

ISBN 978-84-87087-03-5

1. Geografía Rural. 2. Ciudad Real-Geografía Rural-PAC-España I. Ruiz Pulpón, Ángel Raúl, ed. II. Serrano de la Cruz Santos-Olmo, Manuel Antonio, ed. III. Plaza Tabasco, Julio, IV. ed. Asociación de Geógrafos Españoles (Grupo de Geografía Rural), Óptima Diseño e Impresión s. l., ed. V. Título. VI Serie  
911.3; 914.602.8

- © De la foto de la cubierta: Ángel Raúl Ruiz Pulpón
- © Del diseño y maquetación: Óptima Diseño e Impresión s. l.
- © De los textos: los autores.
- © De la edición: Asociación de Geógrafos Españoles (Grupo de Geografía Rural). Óptima Diseño e Impresión, sl.

I.S.B.N.: 978-84-87087-03-5

Depósito Legal: CR 868-2016

Impreso en Ciudad Real (España)

Septiembre de 2016

Nuevas ruralidades: emprendedoras en turismo rural en el Pirineo aragonés <i>María Inmaculada Hervás Moreno, Luisa María Frutos Mejías y María Luz Hernández Navarro</i>	712
La Geografía Rural en el sistema educativo español. Análisis evolutivo de los contenidos curriculares desde la entrada de España en la UE <i>Óscar Jerez García, M<sup>a</sup> Ángeles Rodríguez Domenech y Elena M<sup>a</sup> Muñoz Espinosa</i>	725
Población y poblamiento en la Extremadura rural: desequilibrios territoriales e incapacidad demográfica <i>Felipe Leco Berrocal, Antonio Pérez Díaz y Ana Beatriz Mateos Rodríguez</i>	741
Análisis comparativo de los paisajes agrosivopastoriles de los piedemontes montañosos del Sistema Central (España) y del volcán Irazú en la Cordillera Volcánica Central (Costa Rica) <i>Yazmín León Alfaro, Víctor Cortés Granados, Rafael Arce Mesén, William Zúñiga Venergas, Nieves López Estébanez, Fernando Allende Álvarez y Gilliam Gómez Mediavilla</i>	752
Las agrocidades andaluzas en el patrimonio agrario: la Campiña de Estepa y Puente Genil <i>Damián Macías Rodríguez, María Teresa Pérez Cano y Blanca del Espino Hidalgo</i>	767
Accesibilidad y funcionalidad: variables de ruralidad. Un enfoque integrado aplicado a Castilla-La Mancha <i>Héctor S. Martínez Sánchez-Mateos y Alfonso Fernández-Arroyo López-Manzanares</i>	782
Patrimonialización local del paisaje agrario periurbano. La experiencia del parque agrario de Fuenlabrada (Comunidad de Madrid) <i>Rafael Mata Olmo y Carolina Yacamán</i>	799
Vernacular architecture of La Mancha in rural landscape of the 21st century. From agrarian functionality to artistic metamorphosis as a criteria for assessment of protected areas <i>Jonathan Montero Pozo y Óscar Jerez García</i>	815
Una nueva realidad turística del medio rural: la situación del enoturismo en Castilla-La Mancha <i>José Ángel Moreno de la Santa Millán</i>	830
Paisajes del agua, producción agrícola y revalorización socio-territorial en el cuenca baja del río Ter (Girona, Cataluña) <i>David Pavón Gamero, Anna Ribas Palom y Josep Pueyo Ros</i>	846
Aldeas de la comarca del altiplano Jumilla-Yecla (Región de Murcia): Paisaje y patrimonio cultural y rural <i>Miguel Ángel Sánchez-Sánchez, Francisco Belmonte-Serrato y Ramón García-Marín</i>	860
El papel de la propiedad de la tierra en el postproductivismo y el paisaje: tradición y nuevos retos de investigación <i>Jesús Francisco Santos Santos</i>	868

## LAS AGROCIUDADES ANDALUZAS EN EL PATRIMONIO AGRARIO: LA CAMPIÑA DE ESTEPA Y PUENTE GENIL

*Damián Macías Rodríguez*  
*María Teresa Pérez Cano*  
*Blanca del Espino Hidalgo*  
Universidad de Sevilla  
dmrguez@gmail.com

### **RESUMEN**

A lo largo de la historia, el espacio rural ha cumplido diferentes papeles en el territorio que han ido desarrollándose bajo procesos acumulativos de orden económico, social, político y cultural. En el contexto actual postproductivista, el paradigma de relaciones campo-ciudad ha sufrido la dominación de los procesos y dinámicas de producción de la ciudad postmoderna provocando, entre otros desequilibrios, la banalización de la cultura del campo en perjuicio del patrimonio agrario, relegándolo a un papel en el que hoy prima su valor de uso, obviando otra serie de valores.

En este contexto, se desarrollan los trabajos de investigación sobre el papel de las Ciudades Medias del interior de Andalucía en los ámbitos agrarios en los actuales planteamientos de política urbana y rural. Se aporta un nuevo ámbito patrimonializable definido como espacio geográfico de las ciudades objeto de estudio bajo el paradigma campo y ciudad en la campiña cordobesa y sevillana.

*Palabras clave: Carta de Baeza, patrimonio agrario, espacio geográfico, relación campo-ciudad, agrociudades.*

### ***ABSTRACT: Andalusian Agro-Towns within agricultural heritage: the countryside of Estepa and Puente Genil***

Throughout history, rural space has played diverse roles over the territory, which have been developed under economic, social, political or cultural accumulative processes. In the current postproductivist context, the rural-urban relationships paradigm has suffered the domination of dynamics of production of the postmodern city and has provoked, between other imbalances, the banalization of agrarian culture, that has affected agricultural heritage and relegated it to a secondary role, with primacy of its use value instead other possibilities.

In this context, research works about the role of Medium Sized Cities in the inner Andalusia are developed, focusing on agricultural fields within the last academic approaches to urban and rural politics. A new scope, able to be considered as

heritage, has been detected as the geographical space of the case study cities, under the rural-urban paradigm in the countryside of Córdoba and Seville.

*Keywords: Baeza Charter, agricultural heritage, geographical space, rural-urban relationships, Agro-Cities.*

## 1. INTRODUCCIÓN

En la implantación de la política agraria los países de la Comunidad Europea, el territorio y sus ciudades han sido afectados por el desarrollo de un tipo de actividad orientada principalmente a la rentabilidad económica y a la competencia

**Mapa 1: Encuadre Territorial**





del mercado agrario. Se han configurado escenarios territoriales en los que los asentamientos urbanos han sido factor fundamental en la ordenación del medio rural, tanto por las competencias municipales en materia de urbanismo como aquellas regionales en ordenación del territorio. La incidencia y desequilibrios territoriales generados por la política agraria, la ocupación clandestina de los usos residenciales (MACÍAS-RODRÍGUEZ, 2013) o la implantación de actividades excluidas de la ciudad, ha venido a manifestar desde diversas aportaciones científicas, la necesidad de entender el espacio rural en su máxima expresión transversal, y también dentro de su fragilidad por la pérdida de identidad de los paisajes urbanos y agrícolas en los medios rurales.

El papel conciliador que se le concede al territorio en el medio rural es en sí un crisol cultural en el que confluyen las actividades agropecuarias, las ciudades, las infraestructuras y el resto de políticas sectoriales, siendo hoy objeto de reivindicación las ciudades y sus contextos geográficos donde, la agricultura, la cultura y el patrimonio material e inmaterial son elementos de identidad, recursos endógenos e historia de los pueblos (FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD: DECLARACIÓN DE MONTESQUIU, 2000). En este escenario las Ciudades Medias andaluzas como parte del territorio y elementos de los ámbitos rurales, han sido valoradas en el campo de la investigación por sus notables virtudes dentro del sistema de asentamiento y especialmente las ciudades del interior, por sus valores propios al ser interpretadas en un contexto geográfico de base rural (FERIA, 1992). Su procedencia y el posterior desarrollo urbano se enmarcan en amplios términos municipales que se distribuyen en paisajes agropecuarios desde sus momentos fundacionales.

Términos municipales y núcleos urbanos de Estepa y Puente Genil; dominio territorial de Campiña surcada por el río Genil. Fuente: elaboración propia a partir del MDT del IECA-2014.

Las Ciudades Medias, juegan el papel propio en la distribución de bienes y servicios, ocupan el primer nivel en el principio jerárquico de interdependencia y equilibran la distribución espacial, asumiendo en nuestro ámbito de estudio, como eslabón territorial el río Genil en los dominios de campiña. Toman a su vez relevancia por su función cualificada en el equilibrio urbano-territorial por constituir una red de centros rurales de actividad agropecuaria que son reconocidos en el orden económico del interior frente a las áreas costeras o las áreas metropolitanas de amplia concentración de actividades turísticas de sol y playa. Poseen un peso jerárquico cuantitativo y cualitativo que resulta esencial para la actual y futura organización del territorio en la articulación y mantenimiento de la actividad agropecuaria además de evitar el abandono de las zonas rurales por parte de la población a favor de las grandes capitales de provincia.

En la Ciudad Media, el espacio rural heredado ha adquirido una función de enclave entendido este como un sistema vivo, cambiante al ritmo de la cultura y la naturaleza que denominamos espacio geográfico. Las pautas de su organización

urbana (tramas de ciudades y asentamientos, colonizaciones del medio rural, invariantes naturales...) y su contexto rural más próximo deben ser aspectos a valorar en sí mismos en cuanto productores de culturas diferenciadas en el que se vinculan espacio, tiempo y cultura y donde la actividad agropecuaria ha sido uno de los principales configuradores de los paisajes culturales que hoy permanecen. Teniendo como fondo las ciudades de Estepa y Puente Genil, se pretende poner de manifiesto la relevancia del hecho urbano y su espacio geográfico, en el medio rural dominado por una agricultura como actividad de uso y por la ciudad como gestor del suelo. La mirada hacia las ciudades de arraigo agrario y los valores rurales en el que se inscriben, centran el presente artículo conforme a visiones más actuales (CARTA DE BAEZA, 2000), donde la propia ciudad adquiere protagonismo en el sistema de asentamientos y en el espacio agrario.

## **2. EL OBJETO Y EL CONTEXTO: METODOLOGÍA EN LA DEFINICIÓN DE RELACIONES CAMPO-CIUDAD**

La metodología utilizada en el proceso de investigación se basa en un acercamiento intencionado a la lectura del objeto –la ciudad y su espacio geográfico–, y del contexto, de política agraria y política urbana de las Ciudades Medias del interior de Andalucía en el medio rural desde criterios de escala, procesos simbióticos y fundamentos conceptuales de ambas partes. De este modo se pretende manifestar cualquier tipo de relación existente entre las dinámicas de desarrollo de la ciudad y el campo bajo un paradigma que busca fortalecer esa transferencia cultural para la significación de la ciudad en el contexto rural y la delimitación del espacio geográfico como valor patrimonializable. La elección de las “ciudades” –en el contexto andaluz- de Estepa y Puente Genil se realiza en función del presente y pasado agrario de un tipo de urbe que se denominó en la producción científica de agrociudad, y por formar parte significativa de un sistema de asentamiento, como elementos singulares y categorizados, en la actualidad de Ciudad Media en el sistema urbano andaluz. Su posición de interior juega un papel esencial en su nominación, por constituir el mencionado contexto un espacio de recursos agropecuarios y paisajes, alejado de los centros metropolitanos o espacios de costa que puedan influir o alterar las relaciones campo ciudad.

En un primer acercamiento escalar, se abordan el dominio de campiña de la cuenca interior del río Genil que puede funcionar de contenedor físico y paisajístico de amplias dimensiones con la disposición del eje vertebrador principal en el fondo del valle, lo que aporta amplias connotaciones en los procesos de ocupación del territorio tanto en el aprovechamiento agrícola como en la ubicación de las ciudades. Se entiende también el Genil en su función de vector de conexión entre los distintos dominios territoriales que recorre, desde las cumbres de sierra Nevada, la vega del Genil pasando por las sierras Subbéticas hasta alcanzar la campiña y los suelos alu-

viales del río Guadalquivir en Palma del Río (Córdoba). Es un contexto en el que se encuentran diferentes dominios territoriales que desde la metodología supone un grado de aproximación escalar de mayor determinación para el conjunto de las dos ciudades que describen una posición transversal al curso del agua. Esta definición gradual del ámbito, se concreta en una zona de transición entre las sierras y la campiña, donde la promiscuidad de los rasgos naturales también están presentes en recursos tanto agrarios como urbanos.

En la búsqueda de los rasgos que identifican el ámbito y que pueden condicionar o aportar materiales, hitos o valores que caracterizan, delimitan y definen tanto al espacio geográfico como a las Ciudades Medias en los ámbitos rurales, se ha llevado a cabo la aproximación al objeto desde los procesos naturales y culturales, definidos físicamente por el trabajo escalar pero también por las propias dinámicas que los procesos naturales y ecológicos plantean. En este sentido, la cuenca del Genil y el dominio territorial de la Campiña tienen un papel inicial en la determinación de los rasgos naturales del medio y culturales de la actividad agraria, definidos estos por la propia estructuración metodológica. A partir de lo anterior, se han definido desde el punto de vista conceptual el espacio geográfico con carácter genérico, desde las materias afines al objeto de estudio e investigación. Un acercamiento a las inscripciones, a un lugar, y con carácter particular, se plantea avanzar en la conceptualización del espacio geográfico de las ciudades en ámbitos rurales.

### **3. RELEVANCIA DE LA CIUDAD MEDIA EN EL MEDIO RURAL: AGROCIUDAD Y ESPACIO GEOGRÁFICO**

#### **3.1 De Agrociedad a Ciudad Media**

La función estructural de este grupo de ciudades se vio paulatinamente minorada desde la creación de la organización administrativa provincial en 1833, que dotó a las capitales de provincia de las funciones económicas primordiales, tanto administrativas como industriales (CARRILLO y ETEA, 2009). Las ciudades medias quedaron relegadas entonces a la función de cabeceras de comarcas rurales, alejadas de los modernos procesos productivos e iniciando una deriva desarticuladora que no se correspondía con su verdadera posición de rango y tamaño en el medio rural, pero que no era sino el reflejo de la falta de capacidad de las mismas para incorporarse a los incipientes modelos de producción que conformarían el nuevo urbanismo desde finales del siglo XIX. Nos encontramos, de esta manera, con núcleos de población que, por su tamaño, debieran haberse configurado como centros de mayor rango urbano, focos de atracción de los nuevos procesos productivos agropecuarios y, con ello, haber evolucionado hacia funciones de articulación y cohesión territorial más modernas (CARAVACA, 1999).



Por el contrario, el mantenimiento de la estructura productiva tradicional, basado en una economía de monocultivo dominada por la agricultura latifundista, junto con un perfil sociocultural de sus pobladores donde prima un *ethos* urbano muy localista, termina por identificarlas con los modelos propios de los asentamientos rurales. Surge así el concepto de “agrociudad”, definidor de una tipología de ciudad que, a pesar de su tamaño demográfico, concentra su base económica y su población activa en el sector primario (SALINAS, 2003).

En este modelo tradicional del sistema de ciudades, predominante hasta el último cuarto del siglo XX, se advierte una dualidad que enfrentaba, por un lado, a las capitales de provincia, caracterizadas por su dinamismo y su concentración de servicios, logística e industria, y por otro, a las agrociudades junto al resto de núcleos rurales, estancados en una estructura productiva de carácter monofuncional en la que se podía encontrar una industria complementaria de carácter endógeno, cuyo vigor dependía de las aptitudes de los grupos empresariales locales, y un comercio tradicional que podía llegar a ejercer su influencia en las áreas rurales de su entorno (CARAVACA, 1998). El término agrociudad viene, por tanto, a reconocer la directa relación que han tenido estos núcleos de población con la elevada productividad de las fértiles tierras sobre las que se localizan. La riqueza agrícola ha sido la que ha hecho posible el florecimiento de este tipo de fenómenos urbanos, difícilmente concebibles en ámbitos con producciones agrícolas de menor entidad (LÓPEZ ONTIVEROS, 1994). En la mayoría, sus amplios términos municipales fueron también elementos claves para la agricultura y ganadería.

A pesar del volumen de población residente en ellas, se ha entendido que más que auténticas ciudades se trataba de grandes concentraciones de población rural que no reunían los requisitos exigibles a una ciudad en cuanto a servicios, equipamientos o actividad económica. Hasta cierto punto han sido consideradas, por ello, como una anomalía propia de la región andaluza motivada por unos sistemas de propiedad de la tierra dominados por la gran propiedad latifundista y necesitada de grandes bolsas de jornaleros sin tierras, que sólo desde un punto de vista cuantitativo se podía poner en relación con los auténticos hechos urbanos (CAMPOS y ABARCA, 2013).

Díaz Quidiello (2002) asegura que en estos momentos las Ciudades Medias andaluzas en ámbitos rurales ya no responden a este concepto de agrociudad, lo cierto es que, junto al policentrismo que se da en el nivel superior de la jerarquía, esta clase de ciudades es uno de los rasgos que más y mejor singularizan el sistema urbano regional andaluz en un contexto agrario. En este sentido cabe resaltar que el número, las dimensiones y la distribución territorial de Ciudades Medias que se dan en las vegas, campiñas y depresiones andaluzas son difíciles de encontrar en otras regiones españolas o europeas, donde los ámbitos rurales suelen aparecer ocupados por una población más diseminada o, en todo caso, por núcleos de población de tamaños muy inferiores a los andaluces (LÓPEZ-CASERO, 1988).

Se trata, de una singularidad de carácter histórico, una forma de organización del territorio desde estas ciudades consolidada ya desde hace siglos. El patrón territorial de concentración de la población en un número reducido de asentamientos de mediano tamaño distantes entre sí y la formación en tono a ellos de un número nunca muy elevado de pequeñas poblaciones rurales ha sido una constante en la Historia de Andalucía (CEA, 2007). Y es por ello que, a diferencia de las Ciudades Medias de las aglomeraciones urbanas y, de forma más acusada aún, de las litorales, estas ciudades interiores tienen una fuerte identidad histórica con su actividad agraria (GONZÁLEZ de MOLINA y otros, 2007).

### **3.2 Conceptualización del espacio geográfico de la ciudad: la inscripción cultural**

La lectura de los espacios geográficos de las Ciudades Medias de base agraria hacen desde sus principios fundacionales una acumulación de elementos de identidad social, cultural y urbana, entre los que se pueden mencionar con carácter general la manifestación de cultivos tradicionales y los corrales urbanos, linderos y estructuras de la propiedad, trazado y morfología caminera, sistemas de riego, la formación de barrios, o las propias arquitecturas debidas a usos agrícolas que indican en su conjunto, el bagaje cultural de estos espacios y de cómo las ciudades han ido creciendo atendiendo tanto a un orden urbano específico como a un espacio geográfico propio (CAMPOS SÁNCHEZ y ABARCA ÁLVAREZ, 2013). La cultura de un modo de explotar la tierra, de una ciudad, ser o una comunidad expresada en el territorio definen un espacio objetivo que según Giménez (GIMÉNEZ, 2000), constituye por sí mismo un “espacio de inscripción” y, por lo tanto, equivale a una de sus formas de objetivación. De este modo, no se concibe la existencia de territorios vírgenes o plenamente naturales, sino literalmente “tatuados” por las huellas del tiempo y de la cultura admitiendo a los denominados “bienes ambientales” –como son las áreas naturales, los paisajes rurales, los sitios pintorescos, las peculiaridades del hábitat, los monumentos, la red de caminos y brechas, los canales de riego y en general, cualquier elemento de la naturaleza antropizada– que deben considerarse también como “bienes culturales” y por ende, como formas objetivadas de la cultura.

En la identificación de una porción del territorio con la ciudad, Bouchard, a tenor de la manifestación cultural del pueblo de Quebec en Canadá, expresa la idea de la apropiación subjetiva del territorio como objeto de representación y de apego efectivo, y sobre todo como símbolo de pertenencia socio-territorial (BOUCHARD, 1994). En este caso los sujetos (individuales o colectivos) interiorizan el espacio integrándolo a su propio sistema cultural. Con ambas dimensiones se pasa de una realidad territorial “externa” culturalmente marcada, a una realidad territorial “interna” e invisible, resultante de la filtración subjetiva de la primera, con la cual coexiste. A tenor de lo anterior, el espacio geográfico de las Ciudades Medias

en el medio rural se puede definir como aquel que se expresa en el territorio a través de sus rasgos fundacionales, históricos y culturales o también como aquel el espacio adscrito a la ciudad a través de los tiempos que le permite estar contextualizada en el lugar que ocupa. Esta definición no es *exnovo* ya que Florencio Zoido (2000) definirá el *espacio geográfico* como la porción del territorio:

*“...adscrito a un ser, a una comunidad, a un ente de cualquier naturaleza, física o inmaterial: el espacio de vida de un animal, el área de aparición de una especie vegetal, el ámbito de difusión de una lengua o de cualquier otra práctica social, etc”.*

Afirma que cuando se atribuye a un grupo humano complejo (pueblo, nación, sociedad) se convierte en uno de los integrantes fundamentales de su proyecto común: en soporte y recurso básico, ámbito de vida, paisaje propio e invariante en la memoria personal y colectiva. Siguiendo esta idea el espacio geográfico de las ciudades, entendidas como ente cultural de naturaleza rural, social y económica, se dibuja en un espacio común integrante de la propia ciudad por ser soporte y recurso de la misma. En términos de Montañez y Delgado (MONTAÑEZ, 1998), el espacio geográfico se construye a partir de la actividad espacial de agentes que operan en diversas escalas o, en términos de David Harvey (HARVEY, 2004:228), el espacio geográfico adquiere formas, estructuras, patrones y procesos que lo caracterizan en diferentes escalas de lo local, regional, nacional, mundial, y en ámbitos urbanos y rurales diversos según las condicionantes ambientales y las prácticas sociales establecidas. La construcción espacial del espacio geográfico de la ciudad se apoya por tanto en los rasgos naturales del territorio y la cultura que sobre él se ha llevado a cabo.

#### **4. DISCUSIÓN: ACERCAMIENTO AL PROCESO DE PATRIMONIALIZACIÓN DEL ESPACIO GEOGRÁFICO**

Los procesos de patrimonialización de los valores en las ciudades han estado dirigidos principalmente al hecho urbano edificado en cualquiera de sus variables, aunque como es sabido, la definición de conjunto histórico no admite matices (PÉREZ CANO, 2016). La aproximación a las Ciudades Medias ubicadas en ambientes rurales pasa por entenderlas en su espacio geográfico, inmersos ambos en la actividad que le han aportado identidad y singularidad tanto al contexto como en el propio tejido urbano. Se concibe, por tanto, de este modo, la condición indisoluble del hecho urbano respecto a su espacio geográfico en el proceso de valorización patrimonial y en el de considerar esta simbiosis una pieza dentro del orden urbano. Es además este planteamiento una aproximación al paradigma campo y ciudad que apuesta por incorporar los vestigios y valores culturales de origen agrarios o de otra índole del espacio geográfico al orden urbano sin que suponga su momificación por motivos de conservación.

La preeminencia que hasta ahora ha tenido la edificación frente al espacio geográfico, hace que se pueda hablar hoy de valores ya consolidados fruto de un legado urbano que ha contribuido como ya se ha mencionado, a establecer un nuevo marco en el que se están desarrollando la significación del carácter de las Ciudades Medias históricas con importantes implicaciones urbanísticas y territoriales derivadas de este concepto. El más evidente es la formación de un patrimonio de carácter monumental y que en estos momentos, posiblemente, haya pasado a ser uno de los mejores recursos para afrontar estrategias de activación económica y cultural con los que cuentan las poblaciones del interior de arraigo agrario (DEL ESPINO, 2015). Tales recursos, según pone de manifiesto Fernández Tabales, han abierto una posibilidad en el campo del turismo cultural pues, además de ser un elemento simbólico, contribuyen a reforzar las identidades locales y la cohesión social de los municipios (TABALES y PAVÓN, 1999).

A partir de la posición y la actividad agraria principalmente, existen otras implicaciones a favor de un proceso de patrimonialización que están relacionadas con el papel que las Ciudades Medias en la organización del territorio interior de Andalucía; un papel que puede considerarse como un auténtico patrimonio territorial de la región, en tanto en cuanto es resultado de una determinada forma de estructurar el territorio que históricamente ha demostrado su eficacia (DÍAZ QUIDIELLO, 2002). Las Ciudades de Estepa y Puente Genil son polos que dominan amplios territorios rurales que contribuyen a mantener la integración en el sistema urbano regional. La tradición que acumulan como cabeceras “comarcales” implantadas en contextos rurales es posiblemente un valor a considerar en las estrategias para la sostenibilidad urbana, territorial y cultural de las ciudades (GONZÁLEZ GONZÁLEZ, 2006).

El valor territorial por tanto de estas ciudades históricas ha sido reconocido por la ordenación del territorio regional siendo una de las principales líneas argumentales del documento de Bases y Estrategias del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA, 2004) es precisamente potenciar las Ciudades Medias interiores como elementos útiles para estructurar un territorio tan diverso como el andaluz. En otro sentido el carácter histórico de las Ciudades Medias ha dejado unos tejidos que no deben identificarse exclusivamente con la mera suma de edificios monumentales, ni tampoco como lugares singulares. Son la confluencia de tejidos urbanos que denotan una forma de ocupación del espacio y una manifestación cultural en la implantación sobre el territorio que debe ser objeto de reconocimiento como herramienta de gestión entre el campo y la ciudad (CALLE VAQUERO y HERNÁNDEZ, 1998).

El espacio geográfico habla de la identidad y cultura presentes en el lugar que ocupan las ciudades. Los municipios de Estepa y Puente Genil se posicionan en un escenario de transición entre la sierra sur de Sevilla y Córdoba respectivamente a dominios de campiña tallada esta por los cursos fluviales

que conceden de este modo heterogeneidad a las condiciones de suelos, usos y mediterraneidad climática. Las dos ciudades se implantan sobre el territorio con diferentes motivos históricos sobre formaciones naturales distintas que hoy les son inherentes. La actividad agrícola y los rasgos naturales son el espacio geográfico contextual de la ciudad, pero también es un valor en sí mismo en relación a estos núcleos urbanos.

En este marco el proyecto PAGO (CEJUDO y CASTILLO, 2010) viene a apoyar la necesidad de valorar y proteger los bienes generados por la actividad agraria a través de la historia (cortijos, huertas, cercados, molinos, bancales, cultivos, acequias, pozos, cañadas, eras, corrales, fiestas, gastronomía, razas autóctonas, lagares, abrevaderos, paisajes...), los cuales, a diferencia de lo que sucede con otros patrimonios como el urbano, carecen de un reconocimiento singular y diferenciado. El reconocimiento y consideración del patrimonio agrario en el espacio geográfico de la ciudad se entiende en su condición de actividad ligada al asentamiento como elemento definidor tanto del elemento urbano como de la propia actividad agraria. La Carta de Baeza es un paso más hacia el reconocimiento de los valores culturales y naturales asociados a los sistemas agrarios resultando la consideración de escenarios de singularidad y paisajes culturales frente a la banalización generadas por las políticas agrarias y urbanas. No obstante, se han identificado aportaciones desde las cuales se valoran, reconocen, impulsan, el proceso de patrimonialización de algunos de los bienes que se pueden considerar como integrantes de la cultura agraria, aunque de forma independiente y compartimentada y, además, sin un adecuado reconocimiento patrimonial de dichos bienes o acciones.

#### **4.1. Aproximación a los valores del espacio geográfico: Resultados.**

Estepa, la antigua ciudad romana de Ostippo, alcanza importancia por su singular enclave estratégico defensivo y comercial donde se cruzaban varios caminos. Declarada conjunto histórico-artístico en 1965 el casco urbano inicial se sitúa sobre el cerro de San Cristóbal, núcleo originario de la población, sobre cuya cumbre se sitúa el castillo de Estepa, y ha crecido formando arrabales ladera abajo hacia el norte. La variación topográfica del Cerro del Becerro ha determinado la disposición de la mayor parte de los elementos del espacio geográfico que a veces ejerce de límite y otras de recurso. El macizo calizo, al margen de formar una protuberancia de amplia visibilidad, ha actuado frente a la ciudad de límite por las pendientes más pronunciadas y de recurso como cantera para la edificación. Estas características naturales favorecerán la condición defensiva del núcleo poblado y también de dominio sobre el territorio aportando al tejido urbano una serie de valores que han marcado la tipología de la edificación, los usos, la trama y la forma urbana. Otra caracterización derivada de la forma natural del terreno es que



se convierte este hito natural en el principal recurso paisajístico por el contraste de los valores topográfico frente a la llanura de la campiña, imponiéndose de este modo, una focalización de las vistas desde exterior del núcleo hacia la simbiosis entre la ciudad y el cerro de San Cristóbal.

**Mapa 2: Estepa**



Aproximación al espacio geográfico del núcleo urbano de Estepa en la que se identifican los rasgos naturales y culturales agrarios de base en el proceso de patrimonialización.

Fuente: Ortofoto oblicua 2014 IECA. Elaboración propia a partir de la metodología y la fotointerpretación.

Obedeciendo a los parámetros físicos anteriores, la red caminera discurre marcando la ladera desde el núcleo urbano hasta las zonas de cultivo y de aquí hasta el encuentro con el Genil que se localiza a varios kilómetros de distancia. Los valores agropecuarios de los caminos proceden principalmente de su función vertebradora en el medio rural y se revelan como auténticos palimpsestos de la actividad agropecuaria y relaciones comerciales entre los territorios. Se aprecia en este aspecto la toponimia en general del campo y en particular de los caminos que habla del tiempo, de los hechos y de la obsolescencia de un vocabulario que ha perdido su descendencia por la debilidad de la actividad agraria en un mercado global.

Las dieciséis vías pecuarias y el resto de caminos vecinales marcan una malla que definirá la estructura parcelaria. Tamaño y forma, son valores que adquieren sentido a medida que nos acercamos al núcleo urbano, manifestándose en un ma-

yor grado de segregación y reducido tamaño, resultado de la separación entre tipos de cultivos hortícolas y olivar en lugares más próximos y de olivar y cereal en los más alejados. Es también un valor histórico que marca el desarrollo urbano en la periferia entre los que se encuentran las huertas y los corrales de viviendas manifestando de este modo una vecindad entre el campo y la ciudad. Los cultivos han marcado la significación del tiempo y del fruto adaptado a los ciclos anuales y a las necesidades básicas, utilizándose las zonas hortícolas como despensa de productos base y las extensiones de olivar y cereal en la obtención de plusvalías procedentes de la tierra. No obstante, las manifestaciones urbanas de los últimos decenios han llevado al espacio geográfico de Estepa a ser ocupado con usos no admitidos en la ciudad residencial provocando de este modo, la banalización de los valores contextuales de la misma. La ordenación prevista en el Plan General de Ordenación Urbanística (Adaptación, 2008) elude incorporar cualquier valor al diseño urbano, dominado este por la trama ortogonal.

Puente Genil se entiende junto al río planteando un escenario fluvial de tensión y repulsa en unos momentos a la vez que de recurso en otros. Ubicada en ambas orillas, el núcleo más extenso ocupa la terraza superior a modo de peana de vigilancia, mientras que el barrio de Miragenil se encierra entre el curso de agua y el camino de Espantasueños. El Genil es el segundo río más importante de Andalucía que después de atravesar la vega de Granada y el farallón de Loja, alcanza a Puente Genil donde con menor fuerza ensambla a la ciudad con el resto del territorio. Así es considerado el cauce en el espacio geográfico, un eslabón con su entorno que proporciona identidad al núcleo urbano a partir de la morfología en la malla urbana, tipología y usos de las edificaciones, principalmente las más cercanas al río. Se distinguen por tanto al menos dos aspectos característicos del espacio geográfico: aquellos que pertenecen a los rasgos físicos-naturales y otros de procedencia cultural que tienen como base fundamental el uso y explotación del territorio a partir de la actividad agropecuaria. Junto al río Genil, otro de los elementos que habitualmente están presentes en las Ciudades Medias e el reflejo de las topografías o hitos topográficos, bien por motivos defensivos o por motivos de dominio de la plaza territorial.

En este sentido, se delatan la sierra del Niño o el paraje de los Espartales al sureste del núcleo principal y frente a la ciudad se observa las laderas de la Ribera de la Carraca, frente a la isla del Obispo que parapetan la vista hacia el oeste del barrio de Miragenil. La combinación de topografía, corriente de agua y estacionalidad mediterránea, han aportado también a la ciudad formas naturales ligadas al tejido urbano como la mencionada isla del Obispo que fue aprovechada otrora para el aprovechamiento eléctrico y fábrica de harinas (CÓRDOBA, 2015).

Los rasgos culturales en el espacio geográfico de Puente Genil tienen una clara relación con el recurso suelo pero fundamentalmente con la presencia permanente de agua. Se manifiesta así una progresiva parcelación a medida que nos

**Mapa 3: Rasgos naturales  
Puente Genil**



Las condiciones físico-ambientales del espacio geográfico de Puente Genil están dominadas principalmente por la presencia del río y la geomorfología que permiten la sunuosidad de este. Fuente: Elaboración propia a partir del BCA del IEA, 2016.

**Mapa 4: Malla parcelaria  
Puente Genil**



La presencia de agua ha formalizado históricamente la relación del hombre con la tierra a partir de la estructura de propiedad, usos y aprovechamientos de los suelos. Fuente: Elaboración propia a partir del BCA del IEA, 2016.

acercamos al río con usos característicos hortícolas y frutales que se han incorporado a los valores del paisaje de ribera. Es este puzzle de parcelas una forma de aprovechamiento intenso de la tierra que ha derivado en la estructura y organización del recurso suelo a lo largo de los tiempos marcando una densa red linderos, usos y edificaciones en los parajes de Ribera Alta y Ribera Baja. Ligado a la presencia de agua y a su disponibilidad para la agricultura, se mantiene un sistema eficiente de distribución a través de canales y acequias hoy valorados tanto por su utilidad como por la metodología de manejo formando parte de los valores agrarios de la zona insertos en el espacio geográfico de la ciudad.

## 5. CONCLUSIONES

Las agrocidades del interior de Andalucía, más concretamente, las situadas en las campiñas de Sevilla y Córdoba, han funcionado como corresponde a su actual papel de Ciudad Media, como núcleos de segundo orden encargados de la articulación territorial y en los que, por sus particularidades, las relaciones campo-ciudad se han plasmado de forma más patente. El crecimiento urbano de las mismas ha propiciado una pérdida de sus valores patrimoniales agrarios y contextuales en favor de su posicionamiento funcional. En los últimos años se viene defendiendo el papel de la agricultura como conformadora de identidad territorial y cultural, propiciando la aparición de distintas iniciativas desde ámbitos institucional, académico y civil,

que tratan de elevar la huella del mundo agrario a una consideración patrimonial y que, en el caso de las denominadas agrocidades, adquiere un papel especialmente relevante dentro de su conformación urbana y sus vínculos con lo rural. Este hecho puede ser aseverado en los casos considerados en los dominios del río Genil: Estepa y Puente Genil. Observamos cómo las ciudades actuales, sus formas de crecimiento urbano, sus principales hitos o sus vínculos infraestructurales, vienen condicionados, además de por las peculiaridades de su espacio geográfico, por la pervivencia y transformación de elementos procedentes de un mundo agrario en decadencia como sector productivo principal y que, no obstante, articula y caracteriza las Ciudades Medias y merece, por tanto, su consideración de cara a su futura patrimonialización.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- BOUCHARD, G. (1994): “La région culturelle: un concept, trois objets”, en Fernand Harvey, ed., *La région culturelle*, Institut Québécois de Recherche sur la Culture, Quebec.
- CAMPOS, F.S., y ABARCA F.J. (2013). “Viejas y nuevas centralidades en las ciudades medias andaluzas: evolución y estrategias urbanas”, en *Revista Ciudades*, 16, 73–93.
- CAMPOS, F. S. y ABARCA, F. J. (2013). Emplazamiento y localización en el origen y desarrollo de la forma urbana de las CM andaluzas. *Cuadernos Geográficos* n°52 (1), pp. 288-317.
- CALLE VAQUERO, M., y HERNÁNDEZ, M. G. (1998). Ciudades históricas: patrimonio cultural y recurso turístico. *Ería*, n°47, 249-280.
- CARAVACA, I. (1998). *Industria y territorio en Andalucía*. IDR-Universidad de Sevilla. Sevilla.
- CARAVACA, I. (1999). Efectos de la globalización en el sistema urbano andaluz. *Revista de estudios regionales*, n°54, 291-308.
- CASTILLO, J., y otros (2013). *La Carta de Baeza sobre Patrimonio Agrario*.
- CARRILLO, F. S., y ETEA, E. (2009). *La transformación productiva: objetivo de las Ciudades Medias del interior de Andalucía*.
- CASTILLO, J. y CEJUDO, E. (2010). La Vega de Granada. La construcción patrimonial de un espacio agrario. *Los regadíos históricos españoles. Paisajes culturales, paisajes sostenibles*, Valencia, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 243-284.
- Centro de Estudios Andaluces (2007). “Análisis prospectivo Andalucía 2020. Comportamiento del sistema urbano”, Factoría de Ideas. Sevilla: Universidad de Pablo de Olavide.
- CÓRDOBA, M. (2015). *El patrimonio industrial de Puente Genil*. Tesis Doctoral: Universidad de Sevilla.



- DEL ESPINO HIDALGO, B. (2015). Sostenibilidad en centros históricos andaluces: las ciudades medias del centro de Andalucía. Tesis Doctoral. Fondos digitalizados de la Universidad de Sevilla.
- DÍAZ QUIDIELLO, J. (2002). Las ciudades medias históricas. *Revista PH*, n°10 (38), p. 204-209.
- FERIA TORIBIO, J. M. (1992). El sistema urbano andaluz. Aglomeraciones urbanas, áreas de centralidad y ámbitos desarticulados. Instituto de Desarrollo Regional. Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- FERNÁNDEZ SALINAS en López Ontiveros, A. (Coord.) (2003). Geografía de Andalucía. Ariel, Madrid.
- FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD (2000). Declaración de Montesquiú de custodia del territorio. Castillo de Montesquiú (Osona), 11 de Noviembre de 2000.
- GIMÉNEZ, G. (2000). Territorio, cultura e identidades. México, Porrúa, p. 19-33.
- GONZÁLEZ de MOLINA, M., HERRERA, A., SOTO, D., CRUZ, S., y ACOSTA, F. (2007). Historia, identidad y construcción de la ciudadanía. Por una relectura de la Historia Contemporánea de Andalucía. *CEA*.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M. J. (2006). La sostenibilidad de los centros históricos en los albores del siglo XXI, *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, n° 26, p. 49-63.
- HARVEY, D. (2004). La condición de la posmodernidad: investigación sobre los orígenes del cambio cultural. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- JUNTA, de ANDALUCÍA (1999). Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Bases y Estrategias. Consejería de Obras Públicas y Transportes, Sevilla.
- LÓPEZ-CASERO, F. (1988). La agrociedad mediterránea en una comparación intercultural: permanencia y cambio. *Cuadernos de realidades sociales*, n°31, 143-168.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1994). La agrociedad andaluza: Caracterización, estructura y problemática. *Revista de Estudios Regionales*, n°39, 59-91. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- MACÍAS-RODRÍGUEZ, D. (2013). La ocupación clandestina del suelo no urbanizable en Andalucía. Sevilla: Universidad de Sevilla, Escuela Técnica Superior de Arquitectura.
- PEREZ CANO, M.T. (2016). Reflexiones sobre los BIC conjuntos históricos: La Sierra de Cádiz. *Revista PH*, n° 89, p. 34-47
- TABALES, A. F., & PAVÓN, E. L. S. (1999). Turismo y patrimonio histórico en Andalucía: magnitudes generales y estrategias de planificación. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (28), 119-134.
- ZOIDO, F. (2000). Geografía y ordenación del territorio. Universidad de Sevilla. Texto aislado.